

**PUBLICACION EMPLEO DEFENSOR DE FAMILIA
CODIGO 2125 GRADO 17
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO**

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	DEFENSOR DE FAMILIA CODIGO 2125 GRADO 17
Sueldo	\$6.248.604
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCION DISCIPLINARI A ULTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL CORDOBA C.Z. LORICA	32.733.999	ROSE MARY RAPALINO VARGAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 11	NO	99,36 SOBRESALIENTE	REGIONAL ATLANTICO C.Z. HIPÓDROMO
REGIONAL ATLANTICO GRUPO JURIDICO	32 655 155	IBETH DEL CARMEN SANTIAGO SANCHEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 11	NO	97,21 SOBRESALIENTE	REGIONAL MAGDALENA C.Z. SANTA ANA

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



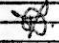

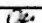
GOBIERNO DE COLOMBIA

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 28 JUN 2023 (2 días hábiles)

Cordialmente



DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Grupo Registro y Control	
Revisó	Dora Alicia Camargo Guiano	Coordinadora Grupo de Registro y Control	
Proyecto	Adriana Castañeda Mendoza	Contratista Grupo de Registro y Control	

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080